

# Y sin embargo, **se mueve...**

Sobre la urgencia de recuperar evaluaciones estandarizadas y oportunas para **reconocer el estado de los aprendizajes**

Sandra Reyes | Marco Antonio Fernández<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Sandra Reyes es investigadora de la Iniciativa de Educación con Equidad y Calidad del Tecnológico de Monterrey. Marco Antonio Fernández es director de la Iniciativa de Educación con Equidad y Calidad del Tecnológico de Monterrey, profesor-investigador en la Escuela de Gobierno y Transformación Pública en la misma institución y coordinador del programa de Educación y Anticorrupción en México Evalúa.

Para contar con información que complete los diagnósticos que suelen hacer las maestras y los maestros al inicio del ciclo escolar, **del 4 de septiembre al 15 de octubre se pusieron a disposición pública las series de evaluaciones que MEJOREDU diseña para “conocer los puntos de partida de los aprendizajes de sus estudiantes en Lectura, Matemáticas, y Formación Cívica y Ética” en educación básica.**<sup>2</sup>

**Se desconoce cuántas escuelas han utilizado las evaluaciones en este primer mes de clases o cuántas tengan planificada su aplicación** en el periodo que estarán disponibles. En el informe de *Resultados de la Evaluación diagnóstica del aprendizaje de las y los alumnos de educación básica 2022-2023*, solo es posible conocer que, en el ciclo escolar anterior, participaron 5,093 escuelas de las 6,099 seleccionadas para la muestra nacional. **Esto equivale al 5.8% de las primarias y secundarias -públicas y privadas- de las 137,527 escuelas del país para las que se encuentran disponibles las pruebas diagnósticas.**<sup>3</sup>

Es muy probable que el porcentaje de aplicación para este ciclo escolar 2023-2024 sea pequeño si se considera que hoy contamos con una estrategia de evaluación de aprendizajes que, hasta ahora, depende de los recursos disponibles y la voluntad en cada escuela. Además, **los buenos deseos de MEJOREDU y su falta de contundencia han sido insuficientes para que las autoridades educativas federales reconozcan, en el diagnóstico sistemático de aprendizajes, una de las mejores herramientas para focalizar acciones de recuperación que, después de la pandemia, son fundamentales para asegurar el derecho a la educación de todas y todos los niños.**

Una muestra de ello es que, **durante la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Escolar del día 29 de septiembre, la aplicación o revisión de las evaluaciones de MEJOREDU no se considerará como actividad prioritaria.**<sup>4</sup>

Nuevamente los temas de evaluación son desdeñados y **la responsabilidad de realizar un diagnóstico preciso de las fortalezas y áreas de oportunidad de las y los estudiantes, queda depositada solamente en maestras y maestros** a quienes se les pide, en su lugar, 1) dar seguimiento a la implementación de los planes y programas de estudio 2022; 2) revisar asuntos de gestión escolar y particulares de cada escuela; 3) analizar la vinculación entre la nueva familia de Libros de Texto Gratuitos y la planeación didáctica.<sup>5</sup>

El **desinterés por contar con un marco de referencia y estándares comunes para planificar acciones de recuperación de aprendizaje no es sorpresa dadas las confusiones y desactualización al respecto de las buenas prácticas en evaluación que abundan en la Nueva Escuela Mexicana.** Lo que sí llama la atención y preocupa es que, las y los mismos funcionarios que antes se encargaban de las evaluaciones estandarizadas en el país, no hayan encontrado todavía un modo de reconciliar los intereses formativos de un diagnóstico robusto a nivel escuela, modalidad, estado y en el ámbito nacional.

<sup>2</sup> En <https://www.mejoredu.gob.mx/evaluacion-diagnostica-2023>

<sup>3</sup> Datos del ciclo escolar 2022-2023, en Tabulados Interactivos INEGI.

<sup>4</sup> Ver Orientaciones para los Consejos Técnicos en <http://gestion.cte.sep.gob.mx/insumos/#!/>

<sup>5</sup> De manera muy breve, en las Orientaciones del Consejo Técnico se sugiere la revisión del *Acuerdo por el que se establecen las normas generales para la evaluación del aprendizaje, acreditación, promoción, regularización y certificación de las alumnas y los alumnos de educación preescolar, primaria y secundaria, que está por publicarse.* Su versión preliminar en <https://cofemersimir.gob.mx/portales/resumen/55783>

En esta nota se incluye un recuento de algunos aspectos del modelo de evaluación que se ha diseñado en la actual administración federal para acompañar esta Nueva Escuela, así como un análisis crítico **para abonar a una discusión informada sobre la urgencia de implementar evaluaciones que retroalimenten de manera oportuna a diferentes niveles y personajes del sistema educativo.**

## El nuevo Modelo de Evaluación Diagnóstica

- En octubre de 2022, **tres años después de la creación de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU), se anunció el Modelo de Evaluación Diagnóstica, Formativa e Integral (MEDFI)**<sup>6</sup>. Este modelo pretende representar una nueva propuesta de evaluación del sistema educativo que, por su “carácter participativo e incluyente”, sirva para retroalimentar de manera efectiva las prácticas en las escuelas.

- El MEDFI es crítico con los sistemas de evaluación que implementaba el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) cuando funcionaba como órgano constitucional autónomo. **Su principal crítica es que evaluaciones como Planea (2015 a 2018) o Enlace (2006 a 2014), e incluso las de condiciones de los centros escolares, no eran recuperadas por las y los docentes para la mejora, sino que se utilizaban únicamente como medios de rendición de cuentas.**



- Por tanto, **se propone como elemento diferenciador que las evaluaciones sean aplicadas por las y los docentes, y que sean las comunidades escolares quienes determinen el momento más oportuno para hacerlo. Se asume que, de esta manera, las escuelas dejarán de concebir a la evaluación como un instrumento de control, y la podrán recuperar para la mejora. Como se consigna más adelante, este supuesto requiere de procesos activos y dirigidos de formación directiva y docente en temas de evaluación.**

- El MEDFI **incluye tres componentes de evaluación: 1) el de aprendizaje de las y los estudiantes; 2) el de práctica docente, y 3) el de condiciones y procesos escolares.** Para cada uno de ellos, la MEJOREDU tiene la atribución de emitir lineamientos que promuevan las mejores prácticas a nivel federal y en las administraciones estatales. Sin embargo, **solamente para el componente 1 es que la MEJOREDU determinó continuar diseñando instrumentos estandarizados que se aplicaran a una muestra nacional** para concentrar información sobre el sistema educativo, como antes hacía el INEE.

- De acuerdo con el calendario de evaluaciones de la Comisión, cada ciclo escolar se deben atender los 3 componentes, sin embargo, **ante la falta de información sobre los procesos que se han implementado y sus resultados, las y los interesados deben recurrir a la autoridad federal o estatal.**

<sup>6</sup> En: <https://www.gob.mx/mejoredu/es/articulos/mejoredu-presenta-el-nuevo-modelo-de-evaluacion-diagnostica-formativa-e-integral-medfi?idiom=es>

Tabla 7: Calendario de Evaluaciones del Sistema Educativo Nacional.

Ámbito de evaluación				Responsable		
	Aprendizaje	Práctica de aprendizaje	Condiciones y procesos escolares	MEJOREDU (Diseño técnico, elaboración de lineamientos para su aplicación y emisión de informes de resultados)	SEP Coordinación y apoyo en la aplicación e integración de resultados)	AEE Coordinación y apoyo en la aplicación e integración de resultados)
<b>Ciclo escolar 2022-2023</b>						
Primer bimestre				✓	✓	✓
Tercer bimestre				✓	✓	✓
Cuarto bimestre				✓	✓	✓
<b>Ciclo escolar 2023-2024</b>						
Primer bimestre				✓	✓	✓
Tercer bimestre				✓	✓	✓
Cuarto bimestre				✓	✓	✓

Retomado de MEDFI, 2022.

- **MEJOREDU ha respondido en diversos foros que la atribución de implementar las evaluaciones es de la autoridad federal y la autoridad educativa estatal**, y los informes de resultados que ha emitido se limitan a las evaluaciones diagnósticas de aprendizajes. Esta pretensión supone que todos los gobiernos estatales cuentan con personas con capacidades técnicas en evaluación, lo cual es meramente un buen deseo después del desmantelamiento de las oficinas que, antes, tenía el INEE en cada estado y, sobre todo, dado que **la Estrategia Nacional para la Recuperación de Trayectorias Completas y de Excelencia, no cuenta con mecanismos de monitoreo.**

- En el caso de la evaluación de la práctica docente, MEJOREDU **ha promovido diversos seminarios para que sean las y los profesores quienes implementen estrategias de autoevaluación**, por ejemplo, mediante la observación de videos, retroalimentación entre pares y talleres de reflexión. Para apoyar estos procesos y la necesaria formación docente que debe derivarse de las autoevaluaciones y coevaluaciones, la Comisión se limita a emitir lineamientos para los procesos de formación continua de las y los profesores.

**Las únicas evaluaciones estandarizadas cuya aplicación continúa en México, las coordina la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM) y las diseña y califica el Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior (Ceneval), con el objeto de atender los procesos de admisión, promoción y reconocimiento de docentes, directivos y asesores pedagógicos.<sup>7</sup>**

- El componente de evaluación de las condiciones escolares se ha relegado a la realización de estudios exploratorios o investigaciones de campo que se publican en folletos o informes en el sitio MEJOREDU.<sup>8</sup> Lamentablemente **el esfuerzo de evaluación estandarizada y representativa que se realizaba en el INEE mediante la Evaluación de las Condiciones Básicas para la Enseñanza y el Aprendizaje (ECEA), no se ha retomado, y tampoco se cuenta ya en bachillerato con las evaluaciones que realizaba la COPEEMS.**

- Los resultados en este informe llegan, entonces, un ciclo escolar después de la evaluación, por lo que **no pueden ser utilizados por las autoridades educativas para diseñar estrategias de mejora o fundamentar políticas públicas.** Incluso queda en duda la oportunidad que pudiera significar su uso, en la Primera Sesión de Consejo Técnico Ordinario de 2023, en la que se sugieren estos resultados como insumo de trabajo.

• En los documentos de apoyo se indica que **los resultados son puestos a disposición de las comunidades escolares de manera inmediata, al momento de finalizar la carga de respuesta de las y los estudiantes,** sin importar la modalidad de aplicación que hayan elegido. Una de ellas puede ser en línea, **mediante una plataforma de MEJOREDU y puede ser administrada desde la escuela o desde casa. Para los planteles con suficientes equipos de cómputo, pero sin internet, la SEP desarrolló un sistema digital de una única descarga. Las otras dos modalidades exigen que las y los profesores capturen las respuestas de sus estudiantes** para que la plataforma arroje los reportes de resultados. Una de estas modalidades implica la proyección de la prueba en un salón de usos múltiples, mientras que las y los estudiantes responden hojas de alvéolos. En la otra, las escuelas más vulnerables que no cuentan con medios tecnológicos deben invertir en la impresión de los cuadernillos y las hojas de alvéolos.

## Revisando tarde... los resultados de aprendizaje

• En septiembre de 2023, la Comisión publicó el informe de resultados de la **“Evaluación diagnóstica del aprendizaje de las y los alumnos de educación básica 2022-2023”.** La evaluación se administró por segunda vez, hace un año, de manera voluntaria, en escuelas de 2° a 6° de primaria, y de 1° a 3° de secundaria. **No se realizan evaluaciones para bachillerato.**

<sup>7</sup> Los diversos problemas que han representado los procesos de evaluación de la USICAMM son un ejemplo del vacío que representó la desaparición del INEE y su sustitución por un ente como MEJOREDU que se asume únicamente con atribuciones normativas, pero no vinculantes. Estos procesos de evaluación que se multiplicaron con la reforma educativa de 2012 pretendieron disminuir la asignación discrecional de plazas y ascensos para docentes, aunque el impacto no alcanzó a concretarse a nivel nacional, y solo parcialmente en modalidades y subsistemas dependientes de la administración federal. Con la reforma constitucional de 2019, la USICAMM tomó el control de los procesos de admisión, promoción y reconocimiento sin subsanar los problemas técnicos que antes ya habían provocado el rechazo de la evaluación (entre ellos, la poca asociación entre los contenidos de evaluación y la práctica educativa, la asignación de plazas sin considerar criterios geográficos, o de promociones sin considerar la experiencia de las y los docentes), ni tampoco la desarticulación entre las autoridades federales y estatales para gestionar en lo administrativo la asignación de los recursos que requiere la basificación de profesores y directivos. A ello se suma la falta de legitimidad de los procesos de evaluación que, a raíz de la pandemia, se han programado de manera remota sin los debidos controles que aseguren la confiabilidad de la información, e incluso una mejor organización en calendario que permita el diseño de instrumentos congruentes con la experiencia y necesidades formativas de las y los docentes. Esto no se ha solventado aun cuando el presupuesto de la USICAMM asignado como pago a Ceneval por el proceso asciende a más de 450 millones pesos, según registros en Compranet, solo en 2022.

<sup>8</sup> Como ejemplo, el informe de Condiciones institucionales y trabajo colaborativo entre docentes, en:

<https://www.mejoredu.gob.mx/publicaciones/informe-de-resultados/condiciones-institucionales-y-trabajo-colaborativo-entre-docentes>

- Bajo estas condiciones, el sentido formativo (de reflexión para la mejora) que pudo haberse dado a estos resultados, depende exclusivamente de las comunidades escolares que, a inicios del ciclo escolar pasado o el presente, puedan recuperar directamente sus reportes. Para apoyar en el uso de los resultados, la Comisión ofrece solamente una serie de Orientaciones didácticas,<sup>9</sup> con cuadernillos para cada campo disciplinar y grado escolar que incluyen los descriptores de lo que se evalúa en cada prueba, y actividades para mejorar el desempeño.

• En la evaluación de 2022-2023 participaron 1,431,839 estudiantes de 8 grados escolares distintos, que equivalen al 5.8% de la matrícula de educación básica. Como se observa en la tabla que publica MEJOREDU, la mayoría se encontraron en secundarias, y aunque se esperarían más estudiantes en primaria se consigna que se cumplió en más del 80% la muestra señalada. No obstante, el informe indica que este porcentaje se calcula considerando escuelas con participación del 50%, lo que es insuficiente para valorar su representatividad.<sup>10</sup>

Nivel	Centros de trabajo seleccionados	Centros de trabajo participantes	Porcentaje de participación de los centros de trabajo	Estudiantes participantes	Instrumentos contestados por los estudiantes
Primaria	3 243	2 646	81.6	499 532	1 456 065
Secundaria	2 856	2 447	85.7	932 307	2 666 061
<b>Total</b>	<b>6 099</b>	<b>5 093</b>	<b>83.5</b>	<b>1 431 839</b>	<b>4 122 126</b>

Retomado de MEJOREDU, 2023.

• Los resultados se emitieron en porcentajes de acierto y en forma de mapas de aprendizajes que requieren atención alta, media o baja para tres áreas de conocimiento: Lectura, Matemáticas y Formación cívica y ética. No se presentan comparativos por tipo de escuela, ni por estado; solamente se presentan comparativos por año escolar y por subáreas de evaluación, también llamadas “unidad de análisis”. Tampoco se presentan resultados de acuerdo con el contexto de las escuelas, por ejemplo, nivel de marginación u otras variables que pudieran apoyar en la interpretación de los resultados. Esto, aun cuando el MEDFI solicita que las evaluaciones cumplan con “considerar los factores socioeconómicos, materiales, étnicos, lingüísticos, culturales y los que corresponden a cada contexto escolar, pues influyen directa o indirectamente en los procesos y resultados educativos” (p.25).<sup>11</sup>

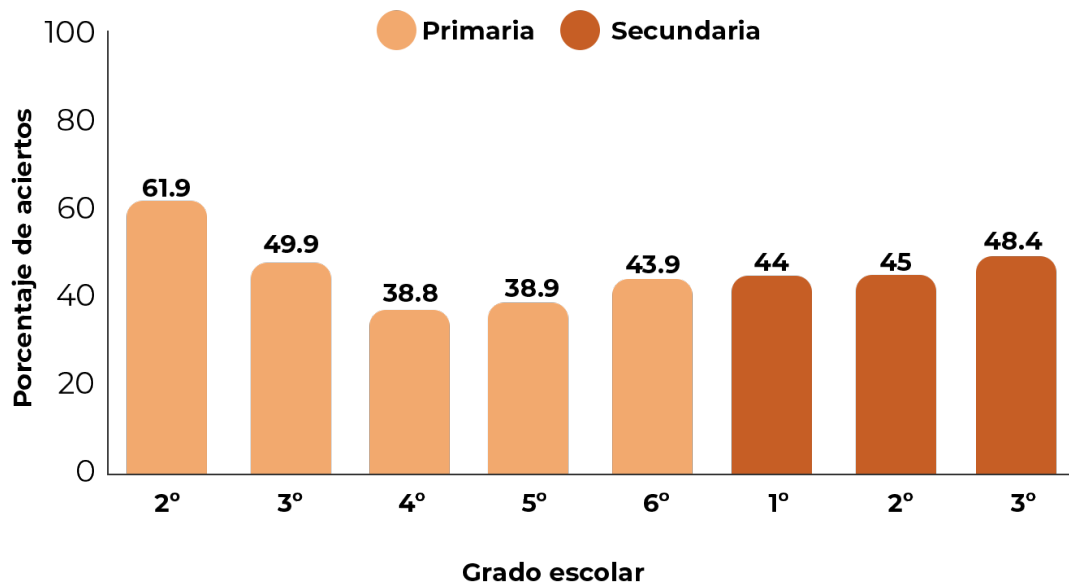
- En el caso de Lectura, los resultados más bajos se encuentran en 4° y 5° de primaria, y el informe de MEJOREDU incluye como hipótesis explicativa el hecho de que en estos grados la apropiación de la lectura se trabaja de manera más técnica, que en grados previos en los que se trabaja de manera más lúdica. Sin embargo, **no se ofrecen orientaciones para comprender el bajo nivel de lectura en toda la educación básica, y si este resultado es distinto a lo que se obtenía con otras evaluaciones nacionales.**

<sup>9</sup> En <https://www.mejoredu.gob.mx/publicaciones/libro>

<sup>10</sup> Para corroborar la suficiencia y pertinencia de la muestra se necesita conocer el diseño muestral que se implementó en esta evaluación, así como una caracterización de las escuelas y estudiantes que declinaron su participación.

<sup>11</sup> En [https://www.mejoredu.gob.mx/images/publicaciones/Modelo\\_de\\_Evaluacion.pdf](https://www.mejoredu.gob.mx/images/publicaciones/Modelo_de_Evaluacion.pdf)

## Resultados Lectura 2022-2023



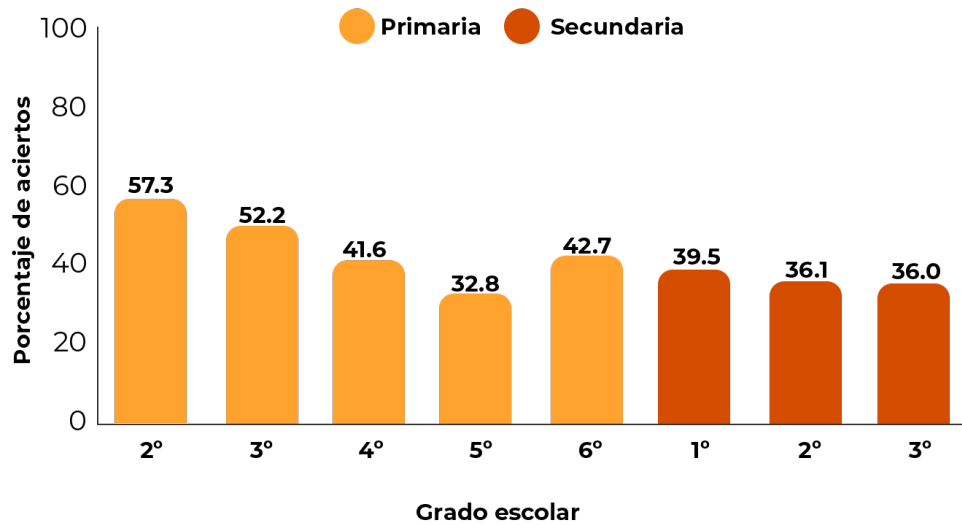
Retomado de MEJOREDU, 2023.

- **Los resultados de Matemáticas no son alentadores y son más bajos que los observados en Lectura.** Esto es distinto a lo que se ha encontrado en las evaluaciones estatales que realiza la Iniciativa de Educación con Equidad y Calidad del Tecnológico de Monterrey (IEEC) para diagnosticar aprendizajes y fundamentar acciones de recuperación en algunos estados como Nuevo León, Querétaro y Guanajuato que no han tenido miedo de recurrir a las pruebas estandarizadas para complementar otros diagnósticos que se hacen en las comunidades escolares. **En los primeros años de bachillerato,**

**los niveles son igualmente bajos en Matemáticas y Comunicación, e incluso se ha registrado una tendencia a la baja en Lectura en el seguimiento de, al menos, dos años escolares.**<sup>12</sup> Una posible explicación para estas diferencias es que las pruebas de la IEEC se centran en una muestra de aprendizajes imprescindibles, y también que únicamente se utilizan reactivos que presentan problemas en situaciones contextualizadas, lo que promueve la aplicación, y no solo la recuperación del conocimiento.

<sup>12</sup> Esto coincide con resultados internacionales de evaluación de comprensión lectora. Por ejemplo, EEUU <https://nces.ed.gov/nationsreportcard/reading/> o Nueva Zelanda <https://ncea.education.govt.nz/NCEA-corequisite-standards-Results>

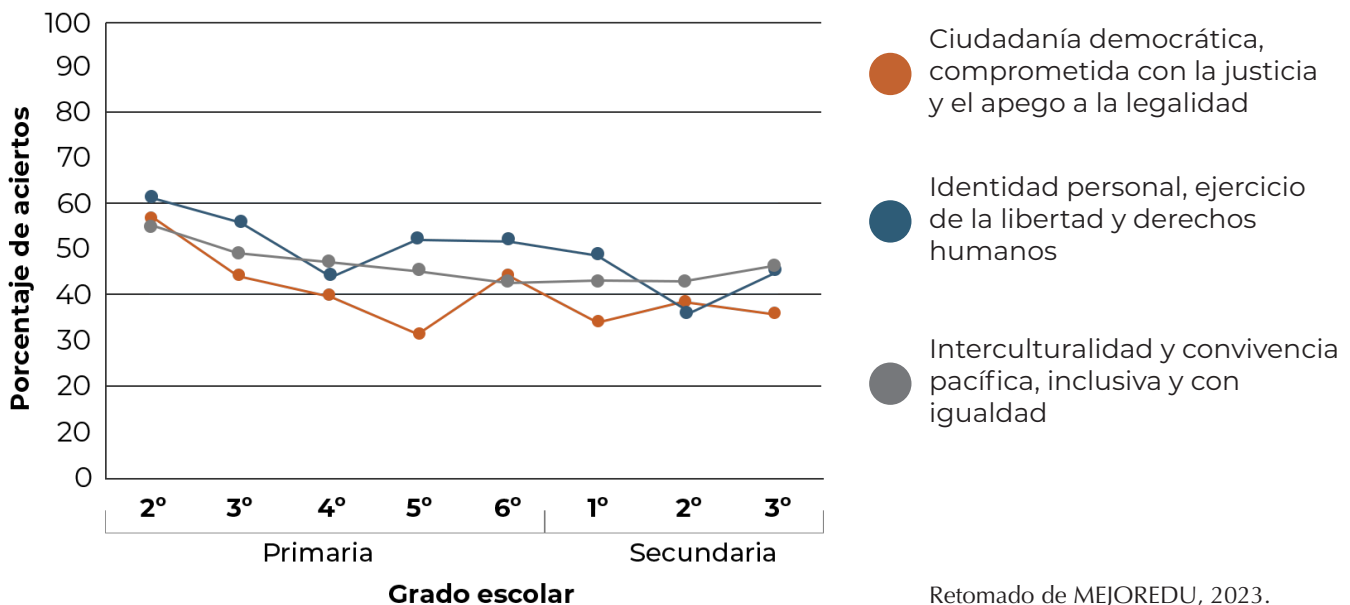
## Resultados Matemáticas 2022-2023



Retomado de MEJOREDU, 2023.

- La **incorporación de Formación Cívica y Ética a las pruebas nacionales puede explicarse, por un lado, por los supuestos de la Nueva Escuela Mexicana**,<sup>13</sup> y también porque el INEE ya contaba con una evaluación consolidada al respecto cuya aplicación estaba proyectada cada 3 años.<sup>14</sup>

Los resultados globales de porcentaje de aciertos son muy similares a los de Lectura, por lo que en esta nota resulta más interesante una mirada de los datos desagregados por subárea que sí presentan diferencias en cada grado escolar.<sup>15</sup>



Retomado de MEJOREDU, 2023.

<sup>13</sup> En esta nota se hace una breve reseña de algunos elementos [https://ieec.mx/posts/marco\\_curricular\\_eb\\_22](https://ieec.mx/posts/marco_curricular_eb_22).

<sup>14</sup> Ver <https://www.inee.edu.mx/evaluaciones/civica/resultados-civica/>

<sup>15</sup> En los casos de Lectura y Matemáticas, los porcentajes de acierto por subárea son similares entre sí.



- Si bien es adecuado que se cuente con un diagnóstico de aprendizajes en Formación Cívica y Ética, **los documentos sobre las pruebas requieren un rediseño para poder aterrizar en acciones formativas en el aula, más allá de la enseñanza de contenidos que típicamente se asocian a esta asignatura. Por ejemplo, se indica que los resultados más bajos de las y los estudiantes en educación básica se refieren al eje de “Ciudadanía democrática”** que se define como “Capacidad para participar de manera organizada, crítica y corresponsable en acciones colectivas, iniciativas y proyectos adecuados al contexto para así atender los diversos problemas de su entorno, fortalecer la cultura democrática basada en el diálogo, la exigencia, la deliberación y la apropiación del espacio público; así como para influir en la construcción de condiciones de justicia, legalidad y desarrollo sostenible tanto en su entorno escolar y comunitario como en el país y en el mundo”. **Para indicar aprendizajes específicos que requieren fortalecimiento, se menciona la “aplicación de la justicia restaurativa, así como la relación entre los derechos humanos y las formas de gobierno”** (ejemplo para 5º grado de primaria). Con enunciados como estos, resulta poco probable que conceptos tan técnicos puedan practicarse, sin recurrir a prácticas de repetición o actividades con objetivos heterogéneos, en situaciones de la vida cotidiana de las y los niños de estas edades, como lo solicita el nuevo marco curricular.<sup>16</sup>

- Para evitar que los resultados de evaluaciones como estas, no se vean únicamente como un elemento acreditador (motivación que es criticada por el MEDFI) y que sí se traduzcan en mejores prácticas en las escuelas, **las orientaciones didácticas que ofrece MEJOREDU se observan insuficientes.**

**Las y los profesores requieren cambios profundos en el modo meramente memorístico de conceptualizar disciplinas, sin embargo, la propia descripción de las subáreas de evaluación los refuerza.**

- La publicación que antecedió a este informe de resultados de 2022-2023, fue la correspondiente a la evaluación del ciclo escolar 2021-2022. Los **resultados no contaban con representatividad nacional debido a la baja participación** de las escuelas.

- La Auditoría Superior de la Federación incluyó este **informe en su análisis sobre las condiciones de aprendizaje de los estudiantes de educación básica. Ahí recuperó datos sobre la “pérdida significativa en lectura**, donde se observaba una reducción de los aprendizajes de 20.9 puntos porcentuales, al pasar de 70.6 por ciento en 2do grado a 49.7 por ciento en 6º; **en matemáticas, disminuyó en 16.7 puntos, al pasar de 66.5 por ciento de aciertos en 2do grado a 49.8 por ciento en 6º.”**

- Sin embargo, desde la IEEC y México Evalúa se señaló la falta de solidez de estos hallazgos puesto que **no fue posible cumplir con el diseño muestral establecido para el levantamiento nacional.**<sup>17</sup> Una de las razones que explica esta deficiencia en la calidad de la información la representa el carácter voluntario de la evaluación, puesto que la dinámica de recibir incentivos para participar no ha sido erradicada del sistema educativo, ni tampoco desaparecerá de las prácticas pedagógicas o escolares con la emisión de lineamientos o la mera convocatoria a foros de discusión que realiza MEJOREDU. **La situación se complejiza más ante la falta de apoyos para que los planteles cuenten con suficientes controles y los materiales para la realización de las pruebas.**

<sup>16</sup> En Orientaciones didácticas recientemente publicadas se sugiere utilizar organizadores gráficos y hacer dinámicas de reflexión con las y los estudiantes sin considerar una focalización en este aprendizaje específico de Formación Cívica y Ética <https://www.mejoredu.gob.mx/publicaciones/libro/formacion-civica-y-etica-5o-de-primaria>

<sup>17</sup> Ver <https://www.milenio.com/politica/refutan-informe-de-asf-sobre-perdida-de-aprendizajes>

- Incluso, **en el caso de la evaluación 2022-2023 que aparentemente cumplió con requisitos mínimos en la muestra (80%), se requiere analizar más a detalle la validez de la información** ya que no se especifican, por ejemplo, si las escuelas que capturaron sus resultados contaron con supervisión para este proceso o para el levantamiento. No hay hasta ahora, en los documentos publicados por MEJOREDU la información técnica detallada que acredite la representatividad del ejercicio y la verificación de la captura de los datos por parte de las escuelas participantes.

### Algunas conclusiones y buenas prácticas

- **Pese a que no se cuente con resultados actualizados sobre los rezagos de aprendizaje a nivel nacional, las maestras y maestros los atestiguan todos los días en el salón de clases. Los resultados de PISA llegarán a final de 2023** y, aunque quieran desacreditarse en conjunto con otros esfuerzos locales de evaluación estandarizada, no dejarán lugar a dudas del retroceso en los aprendizajes.

- **En este escenario de urgencia, la estrategia de evaluaciones diagnósticas de MEJOREDU es poco útil para focalizar políticas educativas y estrategias de apoyo.** Dado que su administración depende de cada escuela y no existen controles en el levantamiento, la robustez de los reportes de resultados y la posibilidad de diferenciar estrategias pedagógicas de recuperación de aprendizajes en los diferentes planteles del país no puede garantizarse.

- La situación es todavía más preocupante porque los resultados nacionales se presentan un ciclo escolar tarde y las pruebas no están adaptadas al nuevo marco curricular que la autoridad ha

mandatado implementar este ciclo escolar 2023-2024. Por otro lado, la devolución de estos resultados por parte de la Comisión no es consistente con el discurso de la SEP, que ha subrayado la importancia de tomar en consideración el contexto diferenciado que enfrentan las y los docentes en las aulas a lo largo de la geografía nacional.

- **El MEDFI está diseñado para un sistema educativo nacional articulado y para comunidades escolares que reconocen, en todas sus dimensiones, el valor formativo de la evaluación.** En contraste, continúa privando el temor a la evaluación por las consecuencias negativas que puede tener en el prestigio de las escuelas, los incentivos a docentes, y en la trayectoria de estudiantes.

- Aun así, anteriormente las escuelas diseñaban rutas de mejora recuperando pruebas estandarizadas nacionales para aprendizajes, docentes y escuelas, y, **si bien existían malos usos de sus resultados, las comunidades escolares ya habían desarrollado métodos de seguimiento.**

- Se ha criticado el mal momento que representó el cambio curricular, justamente después de la pandemia y la consecuente pérdida de aprendizajes. En este contexto, **el cambio del enfoque de evaluación es aún menos oportuno puesto que los indicadores nacionales que se habían generado con Enlace y con Planea podrían estarse recuperando para diseñar estrategias de recuperación** a diferentes niveles: estatal, por tipos de escuelas y por plantel.

- **La evaluación bien intencionada que propone MEJOREDU toma tiempo, que ahora es escaso,** para su planificación, desarrollo e implementación.

- **Para combatir la concepción meramente “judicativa” de la evaluación que se critica desde el MEDFI, no ayudan las acciones meramente normativas y poco contundentes de MEJOREDU, además de la satanización que se hace de las evaluaciones estandarizadas.** En contraste, una propuesta equilibrada debiera recuperar el valor de las evaluaciones nacionales (para contar con líneas base, indicadores, seguimiento), y orientar sobre la manera de articularlas con las evaluaciones que se realizan en las escuelas.
  - Este enfoque alternativo implica **evitar el enfrentamiento conceptual de las evaluaciones diagnósticas versus sumativas y/o formativas. En todos los casos y momentos, se deben promover evaluaciones para la mejora, incluso si son para certificar o acreditar un nivel de aprendizajes.**
  - El modo en que, desde la IEEC, se ha implementado este enfoque en sistemas educativos estatales **ha tenido éxito involucrando el trabajo colegiado con las y los profesores, para que puedan sentirse partícipes de la evaluación, pero también cuenten con una medida objetiva de lo que les hace falta para alcanzar estándares** mínimos y comunes. Además, una clave ha sido evitar los *rankings* de escuelas y promover las comparaciones, únicamente, de un plantel contra sí mismo, o de un subsistema contra sus resultados anteriores, ya sea de una misma evaluación u otras internas.
  - Otra estrategia exitosa ha sido la contextualización de los resultados, que **se extraña en el nuevo documento de resultados de MEJOREDU. La contextualización implica analizar y compartir con las y las profesores, las variables personales y del entorno escolar que tienen impacto en los resultados. Esto ayuda a que se generen estrategias remediales y compensatorias viables** en cada contexto, y a que las comunidades escolares más vulnerables no se sientan frustradas ante las diferencias que pueden observar con respecto a otras escuelas.
- **La Comisión indicó que los instrumentos para la evaluación diagnóstica voluntaria que pueden aplicarse en este ciclo escolar 2023-2024 son los mismos que en 2022** y permiten diagnosticar aprendizajes en lectura, matemáticas y formación cívica y ética.
  - **Si las muestras de estudiantes de cada evaluación anual fueran representativas, la comparabilidad de los resultados podría ayudar a reconocer buenas prácticas para la recuperación de aprendizajes.** Sin embargo, dado que no se tiene esa certeza, una cuestión esencial para las y los maestros será conocer cómo aprovechar los resultados de este diagnóstico, en particular si los instrumentos **NO están alineados al nuevo marco curricular y los programas de estudio publicados en agosto 2023 para la educación básica.**<sup>18</sup>
  - **Esta falta de alineación de los instrumentos con los nuevos planes puede generar confusión en las y los profesores que apenas se están familiarizando con los programas de estudio. El uso de la evaluación diagnóstica podría favorecerse con la publicación de materiales en los que se muestre la articulación de los planes y libros anteriores, con los de la Nueva Escuela Mexicana,** además de programas de formación docente que, no solo sean responsabilidad de las autoridades educativas estatales, sino que cuenten con el acompañamiento federal.

<sup>18</sup> La Comisión indica que está trabajando en el diseño de nuevos instrumentos para aplicarse en 2024 <https://www.mejoredu.gob.mx/images/diagnostica/2023/preguntas-y-respuestas-ed-2023.pdf>

- Por otro lado, **para que las y los profesores puedan aprovechar los resultados de las evaluaciones de MEJOREDUE en el aula se requiere de procesos de capacitación en su aplicación e interpretación, además de una formación permanente a docentes y directivos en temas de evaluación.**<sup>19</sup>

- Se esperaba que **el próximo Consejo Técnico Escolar del 29 de septiembre constituyera un espacio promovido desde la autoridad federal para orientar a las y los profesores en la utilización de la evaluación diagnóstica.** Sin embargo, no se contempla el tema en las Orientaciones para la sesión, y aunque estos espacios de “formación” han sido defendidos por la SEP, **la mecánica de los Consejos desde hace décadas ha implicado el mero cumplimiento de tareas y llenado de formatos para la supervisión escolar.** Además, la carga de trabajo que significa la revisión del nuevo marco curricular reduce el tiempo que podría ser utilizado para resolver desafíos urgentes en las escuelas, como la aplicación e interpretación de las evaluaciones diagnósticas.

- Una propuesta promisoriosa es **diversificar la oferta de formación docente, combinando cursos pertinentes en línea que sean asignados después de un breve diagnóstico, y salas de discusión con compañeras y compañeros.** En el caso de las actividades de evaluación y diagnóstico, no solo es necesario poner a disposición de las y los docentes diferentes orientaciones didácticas, también es importante **modelar con acciones decisivas la concepción de evaluación que queremos promover y actuar de manera oportuna ante las confusiones que generarán los ejes articuladores del Marco Curricular 2022 y los campos formativos durante los periodos de acreditación.**

Aunque el nuevo Modelo de Evaluación apunta hacia diferentes diagnósticos de aprendizajes, prácticas docentes y de escuelas como medio para la mejora, **no se cuenta con estrategias que articulen las diversas fuentes de información para que las autoridades federales y estatales puedan planificar políticas e incluso tender puentes de colaboración.** Por ejemplo, no se cuenta con procedimientos para que los resultados de la evaluación de estudiantes retroalimenten a las exploraciones de centros escolares, o bien, a los procesos de formación docente.

**MEJOREDUE se ha limitado a organizar foros y reuniones virtuales, y a emitir múltiples cuadernillos y acuerdos con lineamientos** que, sin ser vinculantes, son interpretados e implementados por las autoridades educativas estatales a diferentes tiempos y sin contar con estándares que puedan ser monitoreables. **La ausencia de liderazgo en implementar verdaderos esfuerzos de evaluación se hará más evidente con el pasar de los meses y ciclos escolares,** cuando las y los estudiantes se enfrenten a nuevos aprendizajes sin haber alcanzado a dominar otros que eran imprescindibles para su trayectoria escolar. Una ausencia con un enorme costo para las comunidades escolares del país que no ha despertado el interés de la autoridad o de la sociedad en su conjunto.

Mientras tanto, **en el Sistema Educativo Nacional continuamos sin dimensionar el verdadero rezago, y las y los docentes carecen de información robusta para establecer estrategias pedagógicas diferenciadas y deben remar a contracorriente para recuperar paulatinamente los aprendizajes de sus estudiantes.**

<sup>19</sup> De acuerdo con el Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Ejercicio Fiscal 2023, los recursos destinados a la educación básica serán asignados a los estados, mientras que los recursos para media superior y superior se asignarán a la Subsecretaría de Educación Media Superior, o directamente a instituciones de educación superior. Los subsidios para educación básica se destinarán en 2.5% para gastos de operación de la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos; 2.5% para el diseño de programas y ofertas de formación continua; y 95% para gobierno de los estados y la AEFCM. En el gasto de las autoridades educativas locales se destina el 2.5% para operación y 97.5% para formación continua.

